

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso antresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE ENSEÑANZAS se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes... Ptas. 15
 PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS }
 BALEARES Y CANARIAS..... } Por tres meses..... 30
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 30
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.
Importante
 Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Depósito Hidrográfico.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Número 98—20 JUNIO 1893.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregir los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE
 España (Costa del Cantábrico.)

EMPLAZAMIENTO DE VALIZAS EN EL RÍO DE AVILÉS

Núm. 527, 1893.—Según comunica el Ayudante de Marina del distrito de Avilés, la valiza que anteriormente señalaba el bajo de la Oca, existente en aquella ría, ha vuelto á ser emplazada en el extremo N. del citado bajo, el cual avanza dentro del canal desde el malecón del S. hasta dicha valiza 22,5 metros. También se han emplazado otras dos valizas

para señalar los bajos de «Arañón» y las «Rayas», valizas que distan respectivamente del extremo del malecón del N. 14 y 7,5 metros. La valiza del bajo «Arañón» está pintada de blanco, la de las «Rayas» de negro, y de rojo la del bajo de la «Oca».

Entrando en el puerto deberán dejarse por babor las valizas de los bajos «Arañón» y las «Rayas, y por estribor la de la «Oca».

Carta núm. 641 de la sección II.

MAR MEDITERRÁNEO

Argelia.

MODIFICACIONES EN LA ILUMINACIÓN DEL PUERTO DE ARGEL (A. a. N., núm. 83/515. Paris, 1893.)

Núm. 528, 1893.—Se han verificado las modificaciones siguientes en la iluminación del puerto de Argel.

1.º Una boya luminosa pintada de negro, que muestra una luz fija roja, indica la extremidad de la prolongación del malecón S. Una segunda boya luminosa pintada de rojo y que muestra una luz fija verde, señala la extremidad de la prolongación del malecón N. Esta última boya reemplaza á la antigua boya de campana que fué suprimida.

2.º La luz del extremo del malecón S., que era verde, es ahora de color rojo; la del extremo del malecón N., que era roja, es ahora verde.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

OCEANO PACÍFICO DEL SUR

Nueva Zelanda. Isla del Norte (Costa W.)

DESAPARICIÓN DE LA VALIZA INFERIOR DE NORTH HEAD, EN LA ENTRADA DEL PUERTO DE KALPARA

(Notice to Mariners, núm. 249. London, 1893.)

Núm. 529, 1893.—Según aviso del Gobierno de Nueva Zelanda, la valiza inferior establecida en la pendiente de

Nord Head al E. del faro, en la costa W. de la entrada del puerto de Kalpara, ha desaparecido á causa de los desprendimientos de tierra. El mar continúa destruyendo la base de la colina, y, por tanto, no puede fijarse la época en que sea restablecida dicha valiza.

Carta núm. 604 de la Sección I.

CANAL DE LA MANCHA

Francia.

RESTOS DE BUQUE EN LA BAHÍA DE SAINT-BRIENNE

(A. a. N. núm. 86/527. Paris, 1893.)

Núm. 530, 1893.—Según comunica el Teniente de navío M. Ozanne, Comandante del torpedero *Sainte-Barbe*, existe en la bahía de Saint Briene, un buque ido á pique, cuyos restos emergen de 4 á 5 metros sobre el nivel de las mayores pleamares. Dichos restos se encuentran á una milla al SSW. del placer Roheim.

Posición: 46° 37' 56" N., 3° 35' 54" E.

Carta núm. 207 de la sección II.

MAR DEL NORTE

Bélgica.

CAMBIO DE CARÁCTER DE LA LUZ DE PUERTO PHILIPPE (ESCALDA)

(A. a. N., núm. 87/533. Paris, 1893.)

Núm. 531, 1893.—Según comunica el Cónsul general de Francia en Bélgica, se han hecho en la luz de puerto Philippe las siguientes modificaciones.

La luz emitirá haces de luz roja, que cubrirán la orilla derecha del río hasta Boerenschanz. La línea de separación entre el sector blanco y el rojo será la demora N. 71° W.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1836.

El Jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Dirección general de Hacienda.

Situación del Banco Español de la isla de Cuba en la tarde del sábado 29 de Abril de 1893.

ACTIVO		Pesos. Cents.	PASIVO		Pesos. Cents.
Caja.....	{ Oro.....	6.914.468'66	Capital.....		8.000.000
	{ Plata.....	1.312.256'65	Billetes en circulación.....		3.426.470
	{ Bronce.....	2.287'29	Saneamiento de créditos.....		1.117.425'12
		8.229.012'60	Cuentas corrientes... { Oro.....	8.702.951'69	
Cartera.....	{ Hasta tres meses.....	5.155.971'47		{ Plata.....	302.429'94
	{ A más tiempo.....	114.561'43			9.005.381'63
		5.270.532'90	Depósitos sin interés. { Oro.....	1.577.429'84	
Créditos con garantías.....		435.600		{ Plata.....	33.401'59
Obligaciones del Ayuntamiento de la Habana, primera hipoteca.....	{ Habana.....	5.463.900	Hacienda pública: cuenta depósitos oro.....		1.610.831'43
	{ New-York.....	997.000	Idem id.: Idem id. plata.....		0
		6.460.900	Idem id.: Idem id. en garantía.....		100.000
Sucursales.....		321.154'65	Dividendos.....		112.304'77
Comisionados.....		296.428'0	Cuentas varias.....		526.132'44
Empréstito del Ayuntamiento de la Habana.....		7.951'89	Corresponsales.....		1.6.0'74
Cuentas varias.....		2.636.914'20	Amortización é intereses del empréstito del Ayuntamiento de la Habana.....		8.334
Efectos timbrados.....		2.524.358'63	Expendición de efectos timbrados.....		37.278'74
Delegados cuenta efectos timbrados.....		377.969'69	Recaudación de contribuciones.....		59.218'06
Expendición de efectos timbrados.....		1.967	Municipios: cuenta de recibos de contribución.....		3.143.3'6'28
Recibos de contribuciones.....		101.033'67	Hacienda pública: cuenta de recibos de contribución.....		3.266.548'60
Recaudadores de contribuciones.....		3.921.234'70	Idem id.: efectos timbrados.....		28.908'29
Tesoro: Deuda de Cuba.....		78.618'38	Productos del Ayuntamiento de la Habana.....		53.409'66
Propiedades.....		119.161'82	Intereses por cobrar.....		28.908'29
Gastos de todas clases. { Instalación.....		5.271'57	Ganancias y pérdidas.....		354.894'85
	{ Generales.....	63.995'02			
		69.266'59			
		30.852.103'02			30.852.103'02

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«El Sr. En vista de la necesidad expuesta por el Gobernador de Baleares de crear en el puerto de Alcudia en las presentes circunstancias una plaza de Médico de visita de naves;

El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se cree en Alcudia, temporalmente, una Dirección de Sanidad de cuarta clase.

De Real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad de los puertos en el territorio de su mando. Los guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas, Comandante general de Centa y Gobernadores militares de Alhucemas, Melilla é islas Chafarinas.

Dirección general de Administración.

En el expediente instruido en esta Dirección general relativo á la Escuela de niños instituida en Arnero, provincia de Santander, por D. José Linares y Quintana, y por el presente, se cita á los parientes más cercanos del fundador para que en el plazo de veinte días expongan lo que á su derecho convenga, á cuyo efecto tendrán de manifiesto en la Sección del ramo el expediente de referencia.

Madrid 30 de Junio de 1893.—El Director general, José María Jimeno de Lerma.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública.

Debiendo ingresar en el Tesoro público un depósito constituido en la Caja de Depósitos en 22 de Junio de 1888, á nombre de D. José Manzanaera Ruiz, en concepto de necesario para garantía del cargo de Agente ejecutivo para el cobro de contribuciones de la zona 8.ª de la provincia de Murcia á disposición de la Delegación de Hacienda de dicha provincia, importante 1 000 pesetas nominales, en dos títulos de la Deuda amortizable, esta Dirección general, de conformidad con lo prevenido en el art. 32 del reglamento de 17 de Enero de 1874, ha acordado se anule, quedando sin ningún valor ni efecto el resguardo correspondiente al indicado depósito, señalado con los números 174.768 de entrada y 43.268 de registro.

Madrid 27 de Junio de 1893.—El Director general, Luis del Rey.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de dond se proceda, y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Málaga.—Manuel Ruiz, sin señas.
- Cádiz.—José Romero Villanueva, Rejas, 2, bajo.
- Cestona.—Pérez Caballero.
- Corella.—Argela Pérez, Dartar, 3.
- Orense.—Ribalta, Carbón, 1, tercero.

NOROESTE

- Valencia Alcántara.—Carlos Dalves, Fernando el Santo, 5.
- Vera.—Francisco Carga, Zurbano, 12, segundo.

NORTE

- Cartagena.—Casto Martínez, cantinero regimiento San Fernando (ausente).
 - Córdoba.—Jerónimo Sastre, calle Ancha, 106.
- Madrid 2 de Julio de 1893.—Por el Jefe del Centro, A. Cabanyes.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 2 de Julio de 1893.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

Imponentes por continuación.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en pesetas.	
Central. — Plaza de San Martín.....	922	203	1.125	222.535
Sucursal 1.ª — Plaza de San Millán, núm. 11..	111	11	122	19.845
Idem 2.ª — Fuencarral, 74 y 76.....	97	17	114	21.843
Idem 3.ª — Calle del Clavel, 4.....	134	6	140	15.641
Idem 4.ª — Calle del León, números 40 y 42.....	115	6	121	16.759
TOTALES.....	1.379	243	1.622	296.623

PAGOS

EN LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 1.º Y 2 DE JULIO DE 1893

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS

Reintegros por saldo.	Idem á cuenta	Total de reintegros.	Importe en pesetas.	
Central. — Plaza de las Descalzas.....	244	331	575	346.904

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los señores Consejeros siguientes: D. Antonio Castro y Serullo.—D. Ezequiel Ordóñez.—Marqués de Nerva.—D. Felipe González Vallarino.—D. Antonio Gil Leceta.—Don Juan Anglada y Ruiz.—D. Ignacio Suarez García.—D. José María de Pando y Saavedra.—Marqués de Monistrol.—Vizconde de Torre Almirante.—Marqués de Camarines.—D. Mariano González Dueñas.—D. Alberto Bosch y Postegueras.—D. Angel Eduayen.—D. Enrique Reñina.—D. Guillermo Benito Rolland.

El Director gerente, José Alvarez Mariño.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

BARCELONA

La Sección segunda de la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial de Barcelona.

Por la presente requisitoria cita, llama y emplaza á Emilio Neás Yuvé, hijo de Ramón y de Agustina, natural de Barcelona, vecino de ídem, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, de estatura alta, color del rostro moreno, ojos pardos pelo castaño y una bigote negro, que ha vivido en esta ciudad, calle de Tarrós núm. 6, piso segundo, ignorándose su actual paradero, y cuya prisión se ha decretado en causa que contra el mismo pende ante este Tribunal por el delito de hurto en la calle de Salvá, procedente del Juzgado del distrito de Atarazanas, para que en el término de diez días, á contar desde el de la publicación de la presente, comparezca ante esta Sala de justicia, sita en la calle del Obispo, núm. 1, piso principal; en la inteligencia de que no verificándolo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo encomienda á las Autoridades y encarga á los dependientes de la policía judicial la captura de dicho procesado y su conducción á las cárceles nacionales á disposición de este Tribunal.

Barcelona 24 de Mayo de 1893.—El Presidente de la Sección, Rafael M. Domenech. J—3634

Por la presente requisitoria se cita y llama á Lorenzo Ferrer y Cortés, hijo de Antonio y Rosa, natural de Alcoy, domiciliado en Barcelona, pasaje de Brunera, núm. 4, piso tercero, de diez y siete años, soltero, yesero, de estatura regular, sin pelo de barba, ojos pardos y caballo castaño, para que en el término de diez días á contar desde la publicación de la presente, comparezca ante la Sección segunda de la Sala de lo criminal de esta Audiencia en méritos de la causa que ante la misma se le sigue por hurto; apercibido que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se encarga á las Autoridades y á los agentes de la policía judicial la captura de dicho sujeto, cuya prisión se ha decretado, y su conducción á las cárceles de esta ciudad á disposición del expresado Tribunal.

Dada en Barcelona á 29 de Mayo de 1893.—Por acuerdo de la Sala, Alejandro Simarro, Secretario sustituto. J—3740

PALMA DE MALLORCA

D. Luis Herrera, Presidente de la Sección segunda de lo criminal de la Audiencia de Palma de Mallorca.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Roig y Mari, hijo de Juan y de María, natural de Ibiza y vecino que fué del arrabal de Santa Catalina de esta ciudad, punto Son Alegre, casado con María Costa, marinero y de treinta años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en la cárcel de esta ciudad á fin de notificarle el auto de prisión de 19 de Febrero último, dictado en la causa contra él instruida sobre dos distintos delitos de coacción y disparo de arma de fuego contra una persona; bajo apercibimiento de que en su defecto será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á los agentes de policía judicial y á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan ó manden proceder á la busca y captura del referido Roig, poniéndolo á disposición de dicha Audiencia, caso de ser habido.

Palma de Mallorca 23 de Mayo de 1893.—P. A., Joaquín de Eunasque.—Por su mandato, José María Vich, Escribano.

Señas particulares.

Estatura un metro 54 centímetros, peso 55 kilogramos, manos 18 centímetros de largo, pies 24 ídem, pelo castaño, ojos claros, color moreno, y una cicatriz en la mano izquierda. J—3701

Audiencias provinciales.

CADIZ

D. Eloy Rodríguez Lafuente, Presidente de la Sección tercera de la Audiencia provincial de Cádiz.

Por la presente requisitoria cito, llama y emplazo al procesado Francisco Figuero Arjona, hijo de José y María, natural de Algeciras, vecino de La Línea de la Concepción, casado con Encarnación Cano y de oficio paradero, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Tribunal para diligencias referentes á la causa que se le sigue por lesiones; pues de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial, se proceda á la prisión y conducción á estas cárceles con las seguridades convenientes, poniéndolo á disposición de este Tribunal, por tenerlo así el mismo acordado.

Cádiz 23 de Mayo de 1893.—F. Eloy Rodríguez Lafuente.—Por mandato de S. S., José de F. Jolis, Secretario. J—3741

Juzgado, militares.

MANILA

D. Angel Sequera y López, primer Teniente, segundo Ayudante del Gobierno militar de la plaza de Manila, Juez instructor del expediente de ab intestato que se sigue por fallecimiento del sargento europeo del regimiento de línea Ibarria, núm. 69, Jacinto Gallado Calvo, ocurrido en el Hospital militar de esta capital, el día 17 de los corrientes.

Por esta primero y último edicto cito, llamo y emplazo á Olimpia García, natural de Tarifa, vecina de La Línea de la Concepción, de la provincia de Cádiz, hija de Lorenzo y de María Catalino, de veintinueve años de edad, que contrajo matrimonio en 4 de Diciembre de 1881 en la parroquia de Nuestra Señora de la Palma, de la ciudad de Algeciras, de dicha provincia, y cuya actual residencia se ignora, para que en el término de seis meses, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca por sí ó por medio de apoderado en este Juzgado militar, sito calle de Alejandro VI, núm. 2, del arrabal de Sampala, de esta capital, á hacer constar el derecho que le asista á los bienes dejados por su difunto esposo Jacinto Gallado Calvo; apercibida que de no hacerlo así le parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Dado en Manila á 25 de Abril de 1893.—Angel de Sequera. 965—M

D. Angel Sequera y López, primer Teniente, segundo Ayudante del Gobierno militar de la plaza de Manila, Juez instructor del expediente de ab intestato que se sigue con motivo del fallecimiento del sargento europeo Manuel Pérez del Río, ocurrido en la plaza de Joló el 22 de Abril de 1887.

Por el presente primero y último edicto cito, llamo y emplazo á los herederos del sargento que fué del regimiento de línea, núm. 68, Manuel Pérez del Río, natural de Sevilla, provincia de ídem, para que en el plazo de seis meses, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten por sí ó por medio de apoderado en este Juzgado, sito en la calle de Alejandro VI, núm. 2 del arrabal de Sampala de esta capital, con los documentos necesarios y declaración de herederos en la forma prevenida, á justificar el derecho que puedan tener á los bienes dejados por dicho finado.

Dado en Manila á 27 de Abril de 1893.—Angel Sequera y López. 967—M

MELILLA

D. Emilio González Grano de Oro, Comandante del batallón disciplinario de Melilla, y Juez instructor de la causa seguida contra el corneta del propio batallón Calixto Gallardón Eca, por el delito de desertión.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido Calixto Gallardón Eca, hijo de Nazario y Joaquina, natural de Sabria (Navarra) de veintitrés años, de oficio labrador, de estado soltero, de un metro 617 milímetros de estatura, y cuyas señas son las siguientes, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares, cojea un poco, para que en el preciso término de quince días, á contar desde la presente en la GACETA DE MADRID, se presente en el cuartel de San Fernando que ocupa el citado batallón, á prestar sus descargos; apercibiéndole si no lo verifica en el término señalado será declarado rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca y captura de referido corneta, y caso de ser habido lo remitan con las seguridades convenientes al calabozo del cuartel de San Fernando de esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Melilla 22 de Mayo de 1893.—El Comandante Juez, Emilio G. Grano de Oro. 963—M

PALOMAS

I). Acisclo Benabal y Galles, Teniente de navío graduado de 1.ª escala de reserva, Ayudante militar de Marina del distrito de Palomas, Fiscal comisionado de una sumaria.

Hace saber que ignorándose el paradero del individuo Vicente Ginés Jasetonet, patrón que fué del laúd de pesca *Jo en Manuela*, y el tripulante Sebastián Dumades Ginés, ambos naturales de Vinaroz, que naufragaron con dicho buque en aguas de este distrito en el mes de Marzo del año 1877, por este tercero y último edicto se cita, llama y emplaza á los mencionados individuos á fin de que en el término de treinta días comparezcan en esta Ayudantía para prestar declaración en la sumaria que se instruye con motivo de la desaparición del mochocho Agustín Ginés, ocasionada á causa del citado naufragio.

Palomas 28 de Mayo de 1893.—Acisclo Benabal. 968—M

Juzgados de primera instancia.

ALBACETE

En virtud de la presente se hace saber á los procesados cuyos nombres, señas personales y demás circunstancias se expresarán, y cuyo actual paradero se ignora, aun cuando se hallan trabajando en el campo de Cartagena, puesto que no se determina el punto donde puedan encontrarse, que el sumario que contra los mismos se instruye en este Juzgado sobre atentado de guardia jurado del caserío de Pozo-Cañada Miguel Molina Sánchez, se ha declarado terminado por auto de 15 del actual, y por su consecuencia se le emplaza para que dentro del término de diez días á contar del siguiente al en que esta cédula aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante S. E. la Sala de lo criminal de esta Audiencia y nombren en la misma Abogado y Procurador que se encarguen de su defensa, conforme á lo dispuesto en el art. 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal; previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Albacete 29 de Mayo de 1893.—El Escribano, Benigno Sánchez.

Procesados.

José Núñez Narro, de veintitrés años, hijo de Juan é Isidora, estatura un metro 670 milímetros, peso 73 kilogramos, dimensiones de la mano 23 centímetros, del pie 21, color de los ojos pardo, del pelo castaño, del rostro moreno, picado de viruelas.

Luis Ortiz Cascales, de veintitrés años, hijo de Esteban y de Juliana, de estatura un metro 730 milímetros, peso 77 kilogramos, dimensiones de la mano 23 centímetros, del pie 25, color de los ojos pardos, del pelo negro, del rostro moreno y sin cicatrices.

Francisco Fernández Narro, de veintidós años, hijo de Jessualdo y Antonia, estatura un metro 570 milímetros, peso 65 kilogramos, dimensiones de la mano 21 centímetros, del pie 24, color de los ojos azules, del pelo castaño y del rostro blanco y sin cicatrices.

Los tres casados, naturales y residentes de Pozo Cañada y de esta vecindad, jornaleros. J—3686

ALORA

D. Aureliano Funes y Yagüe, Juez de instrucción de este partido. Por el presente encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y rescate de los muebles y efectos que se dirán, que han sido hurtados á Francisco Ortiz Santiago, vecino de Casarabanda.

Hurto.

Un alfiler de metal con su mano. Una espuerta de esparto grande. Cinco platos de pedernal. Y un cuarto arroba de aceite.

ARENYS DE MAR

D. Elias Valero Garcia, Juez de instrucción del partido de Arenys de Mar. Por la presente se cita, llama y emplaza á dos sujetos desconocidos, de las señas que luego se expresarán, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en las Cárcelas de este partido, por haberse decretado su detención en el sumario que me hallo instruyendo sobre robo de dinero en la casa del Manso Buric, del término de Canet de Mar, el día 21 de los corrientes; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos desconocidos, y en el caso de ser habidos se les detenga y conduzca á las cárceles de este partido á disposición de este Juzgado, debiendo hacer presente que la cantidad robada es la de 3 000 á 3.500 pesetas la cual deberá ser ocupada y remitida también a este Juzgado si fuese hallada toda ó parte de ella en poder de alguno de dichos desconocidos cuya busca y captura se interesa.

Señas de los desconocidos.

Uno de estatura regular, bastante grueso, llevaba toda la barba y bigote, de color moreno, voz regular, ni gruesa ni delgada; viste traje de paño negro compuesto de pantalón, chaleco y chaqueta, todo a medio uso y de un mismo género, gorra en la cabeza de color de canela oscuro con orejeras atados con una cinta negra, el chaleco abotonado hasta el cuello y se cree que llevaba reloj con cadena de metal.

Y el otro es de estatura más baja y más delgado que el anterior, llevaba barba sin afeitar, es decir, que se conoce no se había afeitado en toda la semana, color moreno; vestía un traje de color de canela oscuro compuesto de pantalón, chaleco y chaqueta y gorra al estilo del país, y alpargatas blancas de las llamadas cerradas con cinta blanca.

BARCELONA—UNIVERSIDAD

El Sr. Juez instructor de este distrito ha resuelto con fecha de hoy y en méritos del sumario sobre desaparición de un certificado impreso en Figueras en 14 de Julio último, que se cite al rematante y destinatario del mismo D. Rafael y D. Antonio Serradell, para que comparezcan á declarar en dicha causa en este Juzgado, sito en el paseo de Isabel II, número 1, piso primero, en el término de cinco días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de la provincia de Gerona y Logroño; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar si no lo verifican.

Y para que pueda hacerse dicha citación, expido esta cédula en Barcelona á 27 de Mayo de 1893.—El Escribano, Joaquín Condominas.

BARCELONA—PARQUE

D. Francisco de P. Puig y Torres, Juez municipal del distrito de la Lonja, encargado del Juzgado de instrucción del distrito del Parque de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Carlos Fernández, que tuvo un cuarto realquilado, aunque sin ocuparlo, en la calle de Sellent, 3, piso cuarto, durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos, siendo las señas personales del mismo unos treinta años, de baja estatura, blanco y rubio, y viste americana y sombrero hongo, á fin de que dentro de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca de rejas adentro en las cárceles nacionales para recibirle indagatoria en méritos de causa que contra el mismo instruyo sobre tentativa de estafa, bajo el núm. 95 de 1892.

Igualmente encargo á las Autoridades y dependientes de la policía judicial procuren la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo á mi disposición en estas cárceles nacionales.

Dada en Barcelona á 29 de Mayo de 1893.—Francisco de Paula Puig y Torres.—Por mandado de S. S., José de Estévez.

D. Francisco de P. Puig y Torres, Juez municipal del distrito de la Lonja, encargado del Juzgado de instrucción del distrito del Parque de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Luis Sayes, sin que consten más datos, y á Carlos Fernández, que tuvo un cuarto realquilado, aunque sin ocuparlo en la calle de Sellent, 3, cuarto, durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos, siendo las señas personales del mismo unos treinta años, de baja estatura, blanco y rubio, y viste americana y sombrero hongo, á fin de que dentro de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan de rejas adentro en las cárceles nacionales para recibirles indagatoria en méritos de causa que contra los mismos instruyo sobre tentativa de estafa, bajo el número 133 de 1892.

Igualmente encargo á las Autoridades y dependientes de la policía judicial procuren la busca y captura de los expresados sujetos, poniéndolos á mi disposición en las cárceles nacionales.

Dada en Barcelona á 29 de Mayo de 1893.—Francisco P. Puig y Torres.—Por mandado de S. S., José de Estévez.

ILLESCAS

D. Eugenio Pérez del Cerro, Escribano del Juzgado de instrucción de Illescas.

En virtud de providencia dictada en este día, á virtud de carta orden de la Audiencia provincial de Toledo referente á causa que se sigue por atentado contra Prudencio Batres Silva, se cita al testigo Marcelino Moreno, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, á fin de que comparezca en la citada Audiencia provincial el día 3 de Julio próximo, á las nueve de la mañana, para que asista á las sesiones del juicio oral correspondiente á dicha causa; bajo apercibimiento si no compareciere de la multa de 5 á 50 pesetas.

MADRID—BUENA VISTA

En virtud de providencia de esta fecha del Sr. Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada por mí el Escribano y recaída en causa criminal contra Isabel González, por el delito de estafa, ignorándose el domicilio de Antonia y José González los que á las seis y media de la tarde del día 19 de Mayo último acompañaban á la procesada en la estación del Norte, en el momento de la detención de ésta; se les cita y llama para que en el término de cinco días, siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Diario oficial de Avisos, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para tomarles declaración; bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirán en la multa de 25 pesetas.

Madrid 10 de Junio de 1893.—V.º B.º.—El Juez instructor, López de Sá.—El Escribano, Bonifacio Guillén.

En virtud de providencia de esta fecha del Sr. Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada por mí el Escribano y recaída en causa criminal que instruye contra D. Amaro Menéndez Egaña sobre falsedad y estafa, se cita y llama á D. Ricardo Pañero, que reside en un pueblo de la provincia de Toledo, para que en el término de cinco días, siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y de la de Toledo, comparezca ante Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á prestar declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo incurrirán en la multa de 25 pesetas.

Madrid 6 de Junio de 1893.—V.º B.º.—El Juez instructor, López de Sá.—El Escribano, Bonifacio Guillén.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Juan Moreno y Castro, Juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Por el presente tercero y último edicto se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes del patronato laical que fundó el Presbítero D. Sebastián Padrón Bethencourt y Mendoza, vecino que fué de Valverde, en la isla del Hierro, en la misma villa, el día 2 de Junio de 1706, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con objeto de deducir en el mismo las acciones que les competan, cuya comparecencia deberán verificar dentro del término de dos meses, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Y se hace constar que á consecuencia de los anteriores edictos se ha presentado alegando derecho á los bienes de la vinculación Juan Antonio Lima, vecino de la repetida villa, por estar, según dice, en el quinto grado de parentesco con el primer llamado por el fundador D. Felipe Padrón y Frias.

Dicho fundador llamó en primer término á la descendencia de D. Raimundo Espinosa, marido de Doña Margarita Padrón, y por parentesco con el mismo ha promovido este juicio universal Doña Casilda Padrón y Padrón, vecina de la repetida villa, y en representación de la misma su marido D. Juan Iglesias González, solicitando que en su día se declare, previo los oportunos requisitos legales, que la precitada su esposa se halla en el quinto grado de parentesco con el fundador, y que por lo tanto á la misma corresponden los bienes que son objeto del patronato de referencia.

Por último, se hace este tercero y último llamamiento, con el apercibimiento de que no será oído en el juicio de que se trata el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife á 15 de Junio de 1893.—Juan Moreno y Castro.—Ante mí, Luis de Miranda.

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 2 de Julio de 1893.

Table with columns: HORA, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA (húmedad del aire, TERMOMETRO seco/humedad), DIRECCION (velocidad del viento), ESTADO del cielo. Rows include hourly data for 9 AM, 12 PM, 3 PM, 6 PM, 9 PM and summary statistics like maximum/minimum temperature, wind velocity, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península é las islas de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 2 de Julio de 1893.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various locations like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, etc., with their respective weather conditions.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

No ha llovido en ninguna provincia.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL año de 1893.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: Clasificación (Primera clase, Segunda ídem, Tercera ídem, En rústica) and Precio in PESETAS (20, 12, 8, 5).

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—A las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—COLECCIÓN Legislativa de España.—Se ha publicado y repartido á los señores suscritores el tomo de sentencias del Tribunal Supremo, Salas segunda y tercera, criminal, segundo semestre de 1890.

FISCALAFON GENERAL DE LOS EMPLEADOS DE Administración civil, activos y cesantes, dependientes del Ministerio de la Gobernación, precedido del artículo correspondiente de la ley y del Real decreto orgánico.—Edición oficial.—Se halla de venta en el mismo Almacén de la GACETA DE MADRID, al precio de 50 céntimos el ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Trifón y compañeros mártires.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales.

Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, Miguel servet, 15, Teléfono, núm. 681.